

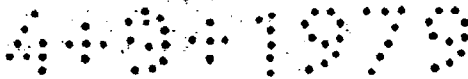


ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

10 ES 11 245385 12 Y
FECHA DE PRESENTACION
31 JUL. 1979

60 PRIORIDADES: 61 NUMERO			62 FECHA			63 PAIS		
CADUCADO								
64 FECHA DE PUBLICIDAD				65 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>E05C 19/02</i>				
66 TITULO DE LA INVENCIÓN " DISPOSITIVO DE CIERRE "								
67 SOLICITANTE (S) DOÑA EUGENIA GARCIA MESTRE								
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Roger de Flor, 213 - BARCELONA								
68 INVENTOR (ES) La propia solicitante Doña Eugenia Garcia Mestre, de nacionalidad española.								
69 TITULAR (ES)								
70 REPRESENTANTE DON LEONCIO DEL RIO CUYAS								



MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un dispositivo de cierre.

De manera más concreta, y tal como se verá claramente a continuación, el presente modelo se refiere a un dispositivo de cierre de tipo resbalón, que, aún pudiendo
5 también eventualmente admitir otras aplicaciones, ha sido especialmente estudiado en vistas a su incorporación a puertas y ventanas de carpintería metálica, y, más específicamente, a puertas y ventanas en las que los movimientos de apertura y cierre se efectúen a corredera, es
10 decir, por traslación a lo largo de unas guías.

En cualquiera de las aplicaciones que admite y, de manera especial, en la aplicación preferente que ha quedado indicada, el dispositivo de cierre que motiva la presente petición de registro, según asimismo se verá, destaca principalmente por su sencillez estructural, por
15 su economía de fabricación, por su seguridad de funcionamiento y, en particular, por la facilidad con que puede ser instalado en forma empotrada, sin que, una vez realizada la instalación, resulten visibles desde el exterior
20 los tornillos y/u otros elementos de fijación.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del dispositivo en cuestión, re-

sultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

Las figuras 1 y 2 son sendas vistas en perspectiva, opuestas entre sí, del conjunto del dispositivo de cierre objeto de la invención.

La figura 3 es una sección longitudinal del mismo dispositivo representado en las dos figuras precedentes.

La figura 4 es una sección transversal según IV-IV de la figura precedente.

La figura 5 es una vista en perspectiva de la pieza constitutiva del cerradero que coopera con el dispositivo de cierre representado en las cuatro figuras precedentes.

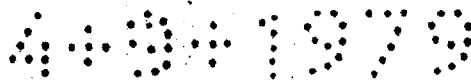
Y, finalmente, la figura 6 es una sección convencional, mostrando al conjunto del dispositivo en la posición de cierre.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo de cierre objeto de la invención comprende, en primer lugar, una caja o envolvente - señalada en su conjunto con la referencia 1 - que adopta una

forma general paralelepípedica sensiblemente alargada,
 pudiendo, por ejemplo, moldearse de una sola pieza a
 partir de una calidad apropiada de material plástico o
 preferentemente, obtenerse de aluminio u otro metal apro-
 5 piado, constituyéndose, por ejemplo, a partir de un per-
 fil de aluminio extrusionado en longitudes indefinidas,
 convenientemente troquelado y con sus testas o extremida-
 des obturadas por sendas piezas independientes 2-3, por
 ejemplo, de material plástico, que pueden fijarse en la
 10 posición de montaje a presión o a través de cualquier
 otro sistema apropiado. Esta pieza presenta una de sus
 bases abierta y la otra 4 cerrada, plana y dotada de una
 zona perimetral continua sobresaliente 5, en voladizo,
 que desarrolla funciones de escudo, limitando las posibi-
 15 lidades de penetración del conjunto del dispositivo en
 la correspondiente ventana o abertura ajustada practica-
 da en el perfil metálico 6 sobre el que se trate de lle-
 var a cabo el montaje e instalación .

La fijación del dispositivo a la expresada ventana
 20 se lleva a cabo simplemente encajando uno de los bordes
 menores de ésta última en una regata 7 prevista en una
 de las testas de la envolvente 1, y aprisionando el bor-
 de opuesto de la ventana entre el reborde 5 y la extremi-
 dad - dotada de una forma cónica apropiada - de un torni-



llo 8, que rosca en un correspondiente orificio previsto en la testa opuesta.

De manera esencial, en el interior de la caja expuesta se halla alojada en sentido longitudinal una pieza 9, que ajusta convenientemente en la misma. Esta pieza 9 se articula libremente a la caja por medio de un eje transversal intermedio 10, por ejemplo, remachado o simplemente entrado a presión. En una forma preferente de realización, la pieza 9 se constituye también de aluminio y presenta dos nervios transversales enfrentados 11-11', definiendo una cavidad de sección circular, abierta longitudinalmente, en la que ajusta el eje pasador 10, que ajusta también en correspondientes orificios enfrentados previstos en las paredes laterales de la caja, y se fija finalmente en posición en la forma indicada. Esta palanca presenta en una de sus extremidades un saliente 12, en forma de resbalón, dispuesto para trabarse en el correspondiente cerradero, inmovilizando a la correspondiente puerta, ventana o elemento análogos de que se trate en la posición de cierre, y se halla constantemente impulsado a adoptar una posición límite, definida por un adecuado juego de topes, en la que el resbalón sobresale convenientemente al exterior, por la acción de un muelle 13, que actúa a expansión entre dicha pieza y la base 4. Para



determinar la basculación de la palanca 9 en sentido inverso, a contrarresistencia del muelle 13, bastará empujarla manualmente, a través de una correspondiente abertura alargada 14, a tal fin prevista en la base o escudo

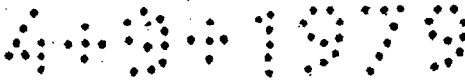
5 4. Al mismo tiempo, en una forma preferente de realización, la palanca presenta un pequeño reborde transversal extremo sobresaliente 15, que hace tope con uno de los bordes de esta abertura, definiendo la posición límite que la palanca se halla constantemente impulsada a adoptar por la acción del muelle 13. Como variante de realización, cabría que el resbalón 12 no se hallara directamente solidarizado a la extremidad de la palanca, sino que fuera simplemente accionado por ésta última, hallándose constituido por una pieza independiente capaz de
10 desplazarse, convenientemente guiado, con respecto a la
15 caja.

Se comprende que en la práctica el saliente en forma de resbalón 12 podrá cooperar con un sistema de cerradero cualesquiera, trabándose en la correspondiente abertura conformada por el mismo, en vistas a asegurar en la
20 posición de cierre, la puerta, ventana o elemento análogo de que se trate. Así, por ejemplo, la indicada abertura podría ser conformada por una orejeta solidaria de una base de tipo cualesquiera, dotada de orificios para paso

de los tornillos de fijación del conjunto al correspondiente elemento de cierre. Sin embargo, según una característica de la invención, la ventana o abertura 16, constitutiva del cerradero, se hallará practicada en una de las ramas 17 de una pieza de forma general en escuadra, preferentemente, aunque no necesariamente, constituida por un segmento de un perfil metálico extrusionado en longitudes indefinidas, cotado a las dimensiones apropiadas y debidamente troquelado, cuya otra rama 17' presenta los orificios 18-18', preferentemente en número de dos, para paso de los correspondientes tornillos de fijación. De manera esencial, esta pieza presenta junto a su arista una canal o cavidad 19, de sección apropiada cualquiera para permitir el encaje ajustado a corredera de una correspondiente nervadura longitudinal sobresaliente, solidaria del perfil constitutivo del montante sobre el que deba llevarse a cabo la fijación. Este encaje a corredera, que, como se comprende, se llevara a cabo desde una de las testas o extremidades del indicado perfil, aparte de asegurar una fijación sumamente firme y segura, disminuyendo notablemente los esfuerzos que deben resistir los tornillos de anclaje, garantiza un exacto posicionamiento y centraje del cerradero con respecto al dispositivo de cierre. Debe, de todas formas, insistirse en

que en la práctica, y a pesar de las ventajas que reúne el sistema de cerradero expuesto, el dispositivo de cierre que constituye objeto de la presente invención podrá cooperar con otro cerradero cualesquiera, incluso con una simple abertura practicada en uno de los elementos que in-
5 terese asegurar en la posición de cierre.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas,
10 en la realización práctica del dispositivo de cierre que ha quedado descrito cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.



REIVINDICACIONES :

1 - Dispositivo de cierre, especialmente aplicable a puertas y ventanas de corredera, constituidas a base de perfiles metálicos, caracterizado por comprender una caja de forma general paralelepípedica sensiblemente alargada, abierta por una base y cerrada por la opuesta, en la que figura una abertura longitudinal, a través de la que puede actuarse desde el exterior sobre los órganos móviles del dispositivo, en vistas a determinar la apertura, cuya caja queda en condiciones de encajar en forma ajustada en una correspondiente abertura practicada en el perfil sobre el que deba llevarse a cabo el montaje, hasta la posición límite definida por una correspondiente alata perimetral en voladizo, a modo de escudo, que conforma la base cerrada dicha, fijándose en esta posición por encaja de uno de los bordes menores de la ventana en una regata prevista en una de las testas de la caja y mediante el aprisionamiento del borde opuesto de aquella entre el escudo frontal y la extremidad cónica de al menos un tornillo, accionable desde el exterior, que atraviesa por un correspondiente orificio roscado la testa opuesta de la caja; con la característica esencial de que en el interior de la caja referida se aloje en sentido longitudinal una palanca que queda en condiciones de bascular li-

brememente sobre un eje transversal intermedio fijo a aqué-
 lla, pudiendo una de sus extremidades ser actuada a tra-
 vés de la ventana referida, mientras que en su extremidad
 opuesta presenta un saliente en forma de resbalón, que se
 5 halla constantemente impulsado a sobresalir por la acción
 de un muelle interno, que actúa a expansión, tendiendo a
 mantener la palanca en una posición límite definida por
 un adecuado juego de topes:

2 - Dispositivo de cierre, caracterizado porque la
 10 palanca referida en la reivindicación precedente, presen-
 ta dos nervaduras transversales enfrentadas, que definen
 una cavidad de sección circular, abierta longitudinalmen-
 te, en la que ajusta el eje transversal de basculación de
 esta palanca, que atraviesa las paredes laterales de la
 15 caja por correspondientes orificios enfrentados, y se
 fija convenientemente en la posición de montaje.

3 - Dispositivo de cierre, caracterizado porque el
 saliente en forma de resbalón referido en la reivindica-
 ción primera queda en condiciones de cooperar con la aber-
 20 tura prevista en una de las ramas laterales de una pieza
 de forma general en escuadra, que presenta en la rama
 opuesta unos orificios para paso de correspondientes tor-
 nillos de fijación, y se halla dotada junto a su arista
 de una canal abierta, de sección apropiada para permitir

el encaje ajustado a corredera de una correspondiente nervadura longitudinal sobresaliente solidaria del elemento sobre el que se lleva a cabo la fijación.

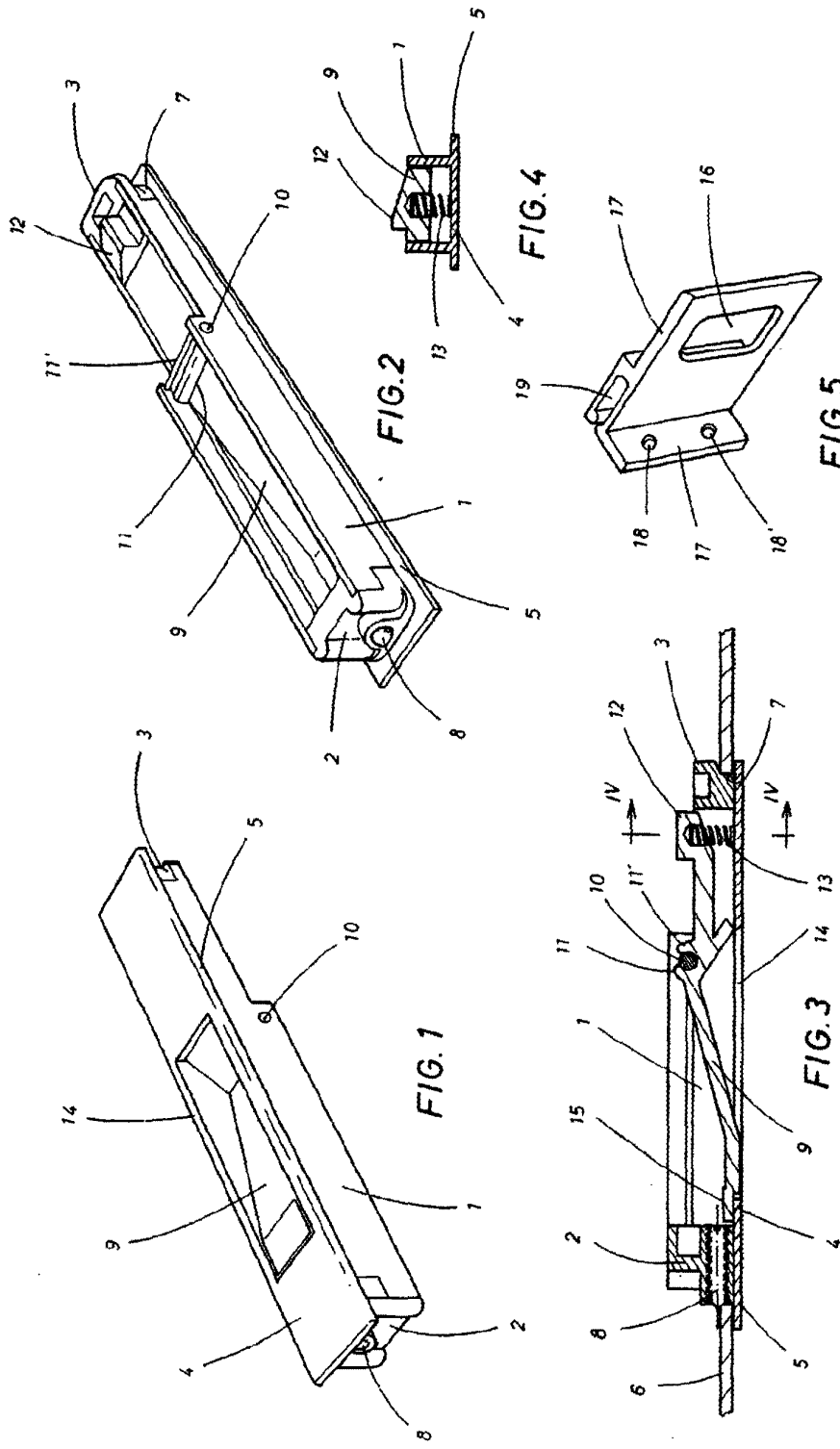
4 - Dispositivo de cierre.

Consta la presente Memoria Descriptiva de diez hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 10, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 31 JUL. 1979

P. A.





Barcelona, 31 JUL, 1979
P.A.